



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECCIÓN DE UN/A ASESOR/JURÍDICO, EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD (EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL), ASÍ COMO FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO, PARA PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DE SEVILLA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020/2021 (PLAN CONTIGO) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. LÍNEA 6. OFICINA DE GESTIÓN DEL PLAN.

Reunidos en el despacho de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil a las nueve horas del día 9 de noviembre 2021, el tribunal se constituye para resolver las alegaciones presentadas por la aspirante d^a María del Mar Lozano González y demás actuaciones que se deriven de la consideración de las mismas siendo sus miembros los siguientes:

Cargo	Identidad
Presidenta	D ^a . Alicia Hidalgo Trapero
Secretaria	D ^a Miryam Cornejo García
Vocal 1.	D ^a Esther Hermosín Álvarez.
Vocal 2.	D ^a María Teresa Ansonera Rebollo .
Vocal 3.	D .José Antonio Escalante Medina

Código Seguro De Verificación:	wXLpWaLstat/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	10/11/2021 14:43:34	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wXLpWaLstat/sNL/3M1a6A==			



El tribunal toma conocimiento y delibera sobre las siguientes alegaciones:

Pregunta 6 del tipo test: La alegante manifiesta que si bien se recoge como correcta la respuesta a) referida a que las contestaciones b y c están correctas, el criterio de la alegante es considerar la respuesta b incorrecta al estar incompleta pues el art. 71.2 de de la constitución establece como excepción a la inmunidad que puedan ser detenidos en caso de flagrante delito.

El tribunal delibera llegando a la conclusión de que efectivamente la respuesta b) aunque correcta es incompleta al no contemplar dicha excepción, incluso incorrecta si se deduce que con la sola frase la inmunidad de los diputados es siempre, en virtud de ello se decide su anulación.

Pregunta 39. En este caso la alegante si interpreta de forma flexible las respuestas ofrecidas en el examen considerando que las respuestas a y c) eran correctas aunque la c) ofrecía mas información, no obstante la a) no se puede decir que fuera incorrecta.

Considera el tribunal que la alegante invierte el razonamiento dado en el supuesto anterior, no obstante la redacción del examen es clara en cuanto a exigir que se pretende que el aspirante conozca el artículo 30.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre en su literalidad y así se deduce con claridad de la redacción de la propia pregunta.

Las preguntas 56 y 76 ha detectado la alegante que están incorrectas en las plantillas por lo que la valoración de los resultados es incorrecta.

El tribunal comprueba, efectivamente que ha debido haber una error en la transcripción ya que en ambos casos la respuesta correcta es la C.

A la vista de lo expuesto el tribunal procede a una nueva revisión de los exámenes resultando la siguiente puntuación:

Código Seguro De Verificación:	wXLpWaLstat/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	10/11/2021 14:43:34
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/wXLpWaLstat/sNL/3M1a6A==		




Apellidos/ nombre	Primera nota	Nota revisada
Begines García .Maria José	2,84	2,985
Dengras Rosas Asunción	2,8	2,805
Espinosa García Maria Teresa	3,47	3,690
Lozano González Maria del Mar	3,74	3,810
Martínez Pires Ester	2,94	3,090
Ocaña González Carmen	3,84	3,915
Sánchez Hernández Álvaro	2,75	2,835
Viso Cestero Alejandra	2,99	2,925

Asimismo visto que la aspirante Ester Martínez Pires ha aprobado con la revisión se procede a una valoración de los méritos de la misma resultando los siguientes resultados totales de las pruebas de selección realizadas:

Apellidos nombre	Nota revisada Fase oposición	Concurso	Puntuación final
Lozano González Maria del Mar	3,810	0,725	4,535
Ocaña González Carmen	3,915	0.05	3,965
Martínez Pires Ester	3,090	0,720	3,810
Espinosa García Maria Teresa	3,690	0	3,690

A la vista de lo actuado el Tribunal acuerda lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:	wXLpWaLstat/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	10/11/2021 14:43:34
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wXLpWaLstat/sNL/3M1a6A==		





Primero .- Estimar las alegaciones presentadas por D^ª María del Mar Lozano González a las preguntas 6, 56 y 76 anulando la pregunta 6 y rectificando la plantilla en las preguntas 56 y 76 por los motivos expuestos en el cuerpo del presente escrito.

Segundo. Desestimar las alegaciones presentadas a la pregunta número 39 por los motivos expuestos en el cuerpo del presente escrito.

Tercero.- Ordenar igualmente la publicación de la plantilla del examen corregida.

Cuarto: Notificar el resultado de las alegaciones presentadas a doña María del Mar Lozano González indicándoles los recursos que al efecto procedan.

Quinto.- Publicar en el tablón de de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.elcoronil.es, listado de calificaciones provisionales, por estricto orden de mayor a menor orden de puntuación.

Sexto.- Conceder a los candidatos un plazo de 5 días hábiles, a contar desde la publicación de la lista de calificaciones provisionales para presentar alegaciones en relación al resultado de méritos y a la calificación final provisional obtenida en el proceso. En ningún caso serán admitidas alegaciones dirigidas a la admisión de méritos no presentados en la instancia inicial.

Séptimo.- Transcurrido dicho plazo se emitirá listado de calificaciones definitivas, que se publicarán en el tablón de anuncios y en su página web, con la correspondiente propuesta de nombramiento.

En El Coronil, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Myriam Cornejo García.

Código Seguro De Verificación:	wXLpWaLstat/sNL/3M1a6A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miriam Cornejo García	Firmado	10/11/2021 14:43:34	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wXLpWaLstat/sNL/3M1a6A==			